



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8165874 presentado por el alumno Ferri, Stefano (D.N.I. N° 42.454.975) Legajo N° 55.440 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por revisión de equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Ferri, Stefano (D.N.I. N° 42.454.975) Legajo N° 55.440; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Gestión de Calidad (elec.) y Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Física I, Integración Eléctrica I y Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente.

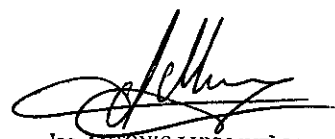
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

780




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico